


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

5 de Noviembre de 2008

Núm. 131

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proposiciones de Ley (Pp.L.)			
Pp.L. 9-I ¹			
TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.	8698	publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.	
Pp.L. 9-I ²		APERTURA del Plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2008.	8698
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular,			
		II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
		P.N.L. 326-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a iniciar expediente para la declaración de BIC, en la categoría de "sitio histórico", del paraje donde tuvo lugar la Batalla de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	8698

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 390-I ¹		P.N.L. 515-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación de la vía romana conocida como la “Calzada Quinea” (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	8698	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de diversas actuaciones en el Plan de Carreteras 2008-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	8699
P.N.L. 396-I ¹		P.N.L. 516-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de los accesos a los castros abulenses de Las Cogotas (Cardenosa), Mesa de Miranda (Chamartín), Ulaca (Solosancho) y El Raso (Candeleda), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	8698	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas paliativas de la desaceleración del sector inmobiliario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	8700
P.N.L. 446-I ¹		P.N.L. 562-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con el Castillo de Saldaña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	8699	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Ana María Redondo García, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de formación específica del profesorado de Educación Primaria y Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	8700
P.N.L. 470-I ¹		P.N.L. 576-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras de refuerzo en las carreteras ZA-103 y ZA-104, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	8699	APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de aplicación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.	8700
P.N.L. 487-I ¹		P.N.L. 592-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a las obras en la BU-825 entre Salas de los Infantes y la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.	8699	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que contemple presupuestariamente las obras de rehabilitación de las vías en el tramo ferroviario de “La Ruta de la Plata”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.	8700
		P.N.L. 592-III	
		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que contemple presupuestariamente las obras de rehabilitación de las vías en el tramo ferroviario de “La Ruta de la Plata”, publicada en	

	<u>Págs.</u>
el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.	8701
P.N.L. 593-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.	8701
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.	8702
P.N.L. 593-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.	8702
P.N.L. 610-III	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación del Impuesto de Sociedades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.	8702
P.N.L. 618-I ¹	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que no se produzcan gastos presupuestarios derivados de la objeción a la asignatura para la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8703
P.N.L. 626-III	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre incremento de recursos en los Presupuestos Generales del Estado para las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.	8703

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 637-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Jaime Encabo Terry, Dña. María Josefa García Cirac, D. Francisco Javier Iglesias García, Dña. María Jesús Moro Almaraz, D. Francisco Julián Ramos Manzano y D. Alejo Riñones Rico, sobre renovación de los TDR en la línea Madrid-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.	8703
P.N.L. 644-I ¹	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a rehabilitar el “orfeón arandino”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.	8703
P.N.L. 647-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Nación para el aumento de la partida presupuestaria referida al AVE Valladolid-Palencia-León-Ponferrada-Monforte y a la Autovía Ponferrada-Orense, para su tramitación ante el Pleno.	8704
P.N.L. 648-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la violencia de género en el medio rural, para su tramitación ante el Pleno.	8704
P.N.L. 649-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las investigaciones necesarias en relación con la violencia machista, para su tramitación ante el Pleno.	8705
P.N.L. 650-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al impulso del aeropuerto de Burgos, para su tramitación ante el Pleno.	8706
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Propuestas de Resolución	
P.R. 1-III	
APROBACIÓN POR EL PLENO de Propuesta de Resolución relativa al apoyo al Dictamen que el Presidente de la Junta de Castilla y León	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
presentará ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea sobre actuaciones prioritarias de los Entes Locales y Regionales para prevenir la violencia ejercida contra las mujeres y mejorar la atención a las víctimas.	8707		
Declaraciones Institucionales (D.I.).			
D.I. 2-III ¹			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Declaración Institucional publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.	8710		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Interpelaciones (I.)			
I. 84-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.	8711		
I. 85-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación primaria.	8711		
I. 86-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación secundaria.	8711		
I. 87-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación profesional.	8711		
I. 88-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo y promoción del idioma español.	8711		
I. 89-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de logística de transporte de mercancías.	8711		
I. 90-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y seguridad laboral.	8712		
		Mociones	
		M. 24-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de fomento del empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2008.	8712
		M. 59-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 129, de 24 de octubre de 2008.	8713
		M. 65-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 129, de 24 de octubre de 2008.	8713
		M. 74-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2008.	8713
		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)	
		P.O.C. 309-I ¹	
		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8714
		P.O.C. 310-I ¹	
		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sán-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
chez, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8715	P.O.C. 315-I ¹	
P.O.C. 311-I ¹		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8716
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en León y la comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8715	P.O.C. 316-I ¹	
P.O.C. 312-I ¹		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8716
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8715	P.O.C. 317-I ¹	
P.O.C. 313-I ¹		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8716
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8715	V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
P.O.C. 314-I ¹		RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, tramitación urgente del servicio de seguros de ramos distintos al de vida de las Cortes de Castilla y León (2009-2010).	8716
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Octavio César Cantalejo Olmos y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	8715	RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, tramitación urgente de seguros de vida de Procuradores y Personal de las Cortes de Castilla y León (2009-2010).	8718

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proposiciones de Ley (Pp.L.)****Pp.L. 9-I¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, Pp.L. 9-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Pp.L. 9-I²**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de octubre de 2008, ha acordado que la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, Pp.L. 9-I², presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008, se tramite ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2008.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 326-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 326-I¹, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a iniciar expediente para la declaración de BIC, en la categoría de "sitio histórico", del paraje donde tuvo lugar la Batalla de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 390-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 390-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la recuperación de la vía romana conocida como la "Calzada Quinea" (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 396-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre

de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 396-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de los accesos a los castros abulenses de Las Cogotas (Cardeñosa), Mesa de Miranda (Chamartín), Ulaca (Solosancho) y El Raso (Candeleda), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 446-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 446-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con el Castillo de Saldaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 470-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 470-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras de refuerzo en las carreteras ZA-103 y ZA-104, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 487-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 487-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildfonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a las obras en la BU-825 entre Salas de los Infantes y la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 9 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 515-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 515-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de diversas actuaciones en el Plan de Carreteras 2008-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 516-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 516-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas paliativas de la desaceleración del sector inmobiliario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 562-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 22 de octubre de 2008, las Procuradoras Dña. Ana María Redondo García, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 562-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de formación específica del profesorado de Educación Primaria y Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 576-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 22 de octubre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 576-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de aplicación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Me-

dio Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Decidir de forma participativa la delimitación de las zonas rurales donde se aplicará la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.

2.- Definir las líneas generales que interesan a esta Comunidad que tengan los planes de zona para garantizar el logro de los objetivos económicos, sociales y medioambientales que la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural ha establecido.

3.- Garantizar que la Comunidad de Castilla y León y el Gobierno de la Nación cofinanciarán los proyectos que se desarrollarán en aplicación de la Ley.

4.- Contar con la participación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León en todo el proceso y en la forma legalmente establecida.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 592-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 592-II, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que contemple presupuestariamente las obras de rehabilitación de las vías en el tramo ferroviario de “La Ruta de la Plata”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 592-I instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que contemple presupuestariamente las obras de rehabilitación de las vías en el tramo ferroviario de “La Ruta de la Plata”.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de recordarle, una vez más, la desatención, pese a las reiteradas promesas, que sufre la Vía de la Plata como infraestructura ferroviaria y exigirle que en los plazos más breves posibles inicie los Estudios de Viabilidad, los Estudios Informativos en su caso, así como los Proyectos constructivos, que conduzcan al inicio de las obras de implantación de la nueva línea ferroviaria en la Ruta de la Plata, habilitando al efecto las partidas presupuestarias correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado para el 2009 y dando así cumplimiento a las previsiones contenidas en el PEIT 2005 - 2020.”

Valladolid, 21 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 592-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 22 de octubre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 592-III, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que contemple presupuestariamente las obras de rehabilitación de las vías en el tramo ferroviario de “La Ruta de la Plata”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de recordarle el retraso que sufre la Vía de la Plata como infraestructura ferroviaria y exigirle que en los plazos más breves posibles inicie los Estudios de Viabilidad e Informativos, en su caso, así como los Proyectos constructivos para el inicio de las obras de ejecu-

ción de la nueva línea ferroviaria de la Ruta de la Plata, habilitando al efecto las partidas presupuestarias correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, dando así cumplimiento a las previsiones contenidas en el PEIT 2005-2020 y al plan Especial para el Oeste de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 593-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 593-II, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.-593-I instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de crear una línea de ayudas para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados al taxi que tengan licencia en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, valorando en su caso su conveniencia y el porcentaje a sufragar.”

Valladolid, 20 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 593-II, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la PROPOSICION NO DE LEY 593-I relativa a “Instar a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia de cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad”:

Añadir a la propuesta de resolución el siguiente texto:

“...Dichas ayudas se habilitarán en los presupuestos de 2009.

2º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incentivar la instalación de sistemas de gestión de flota en el sector del auto-taxi que suponen un mejor servicio para el cliente y un servicio más eficaz y seguro para los trabajadores y trabajadoras del sector”

Valladolid 21 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 593-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 593-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 610-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 22 de octubre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 610-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación del Impuesto de Sociedades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación a iniciar los trámites pertinentes para modificar el Impuesto de Sociedades estableciendo el tipo al 20% para la base imponible comprendida entre 0 y 200.000 ; y el resto de la base imponible al tipo del 25%.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 618-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 618-I¹, relativa a que no se produzcan gastos presupuestarios derivados de la objeción a la asignatura para la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 626-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 22 de octubre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 626-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incremento de recursos en los Presupuestos Generales del Estado para las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno Estatal un incremento suficiente de los recursos económicos que destina a las Entidades Locales en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 y sucesivos, ya sea por vía de financiación o de cooperación económica, que garantice a éstas la eficaz prestación de los servicios básicos y esenciales a los ciudadanos.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 637-IIIAPROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 20 de octubre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 637-III, presentada por los Procuradores D. Jesús Jaime Encabo Terry, Dña. María Josefa García Cirac, D. Francisco Javier Iglesias García, Dña. María Jesús Moro Almaraz, D. Francisco Julián Ramos Manzano y D. Alejo Riñones Rico, relativa a renovación de los TDR en la línea Madrid-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas oportunas para proceder, antes del próximo 1 de enero de 2009, a la renovación total de los TRD que comunican por vía férrea Salamanca y Madrid, y se sustituyan por otras unidades nuevas de última generación.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 644-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 17 de octubre de 2008, los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 644-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a rehabilitar el “orfeón arandino”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 647-I a P.N.L. 650-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 647-I a P.N.L. 650-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 647-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES:

Las comunicaciones por ferrocarril y carretera representan para toda Castilla y León pero, por su singular ubicación, en especial para las zonas periféricas, un elemento imprescindible, sin el cual no tendríamos ninguna posibilidad de dinamizar y hacer competitiva nuestra actividad socioeconómica.

En los presupuestos Generales del Estado para el año 2009 hemos tenido conocimiento que el Gobierno de la Nación destina a la infraestructura, que se ha dado en denominar: "Lanzadera del AVE Ponferrada-León" la cantidad de 288000 euros, a los que hay que añadir 40000 euros para el tramo Ponferrada-Monforte. Sin duda, la cantidad destinada a esta infraestructura, cuyo coste total

es infinitamente superior, supone un agravio para la comarca de El Bierzo.

A esto habría que añadir las promesas incumplidas en materia de carreteras y más concretamente en lo que respecta a la Autovía Ponferrada-Orense. Desde el año 2004 el actual Gobierno de España viene barajando fechas sobre el inicio y conclusión de dicha autovía. En este mes de Octubre hemos tenido conocimiento de una dotación de 255000 euros que el Gobierno de la Nación destina en sus presupuestos del año 2009 para dicha infraestructura.

Teniendo en cuenta que el coste total de dicha Autovía, según el Ministerio de Fomento, es de 675 millones de euros, la cantidad asignada para este ejercicio presupuestario resulta a todas luces insuficiente.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que exija al Gobierno de la Nación que:

1.- Aumente la partida presupuestaria que viene determinada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 destinada al AVE Valladolid-Palencia-León-Ponferrada-Monforte, hasta la cantidad necesaria que permita su inmediata ejecución y puesta en funcionamiento

2.- Aumente la partida presupuestaria que viene determinada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 destinada a la Autovía Ponferrada-Orense hasta la cantidad necesaria que permita su inmediata ejecución y puesta en funcionamiento."

Valladolid, 28 de octubre de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 648-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La violencia de género es la demostración más brutal de las desigualdades existentes de mujeres y hombres en nuestra sociedad. Una sociedad que se ha basado y basa en papeles tradicionalmente designados a hombres y mujeres.

Esta lacra social, ha sido atendida de diversas maneras. Aunque existe un desarrollo normativo que ha tomado por primera vez una visión integral a la hora de intervenir contra esta violencia de género. La Ley integral contra la violencia de género, ley que puso en primera línea política y dotó de la importancia real que tiene esta violencia como atentado a los derechos humanos de las mujeres que sufren dicha violencia.

Diversos estudios han constatado que la violencia contra las mujeres que se da por la pareja o expareja no atiende a ningún parámetro cultural, social o económico determinado, sino que cualquier mujer por el hecho de serlo puede ser víctima potencial. Tampoco este tipo de violencia entiende de lugar geográfico.

Pero si es cierto, que el lugar de residencia puede condicionar la ocultación más profunda en casos donde las mujeres son víctimas de violencia. Por ello, cuanto más pequeño es el lugar, más vergüenza siente la víctima y más difícil le resulta pedir ayuda.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma donde la mayoría de territorio es medio rural. Un medio rural que no está exenta de violencia de género. Un medio, donde esta realidad está más oculta que en zonas urbanas. Esta situación conlleva que se deba apoyar especialmente la atención, para que las mujeres que viven en estas zonas y son víctimas de violencia sientan todo el apoyo posible y tengan lugares de referencia para poder ser atendidas.

Asimismo la población de estas zonas debe tener una especial sensibilización para denunciar, ayudar y apoyar a estas mujeres.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio para medir la prevalencia de la violencia de género en el medio rural de Castilla y León.

2.- Desarrollar un plan de sensibilización específico en el medio rural con presupuesto propio e indicadores de evaluación para medir si las acciones han servido para conseguir los objetivos. Dicha acción tendrá dos ejes de actuación la sociedad en general, y las mujeres víctimas de violencia

3.- Dotar a las zonas rurales de un sistema de urgencia social para poder atender a las mujeres víctimas de violencia por las y los profesionales adecuados, en los horarios donde los Centros de Acción social no están operativos.

4.- Desarrollar comisiones de coordinación de los agentes implicados a dos niveles. Uno a nivel Comunidad para ir desarrollando acciones dirigidas a la sociedad

en general y el segundo nivel para la intervención individual a la víctima de violencia y a sus hijos o hijas si los hubiera (Trabajador o trabajadora social, personal sanitario, Guardia Civil, agentes de desarrollo local, etc....)

5.- Acercar a estas zonas programas de empleo para consolidar la integración sociolaboral y favorecer el acceso a los recursos sociales (escuelas infantiles, residencias, programa centros abiertos, comedor...).

6.- Desarrollo de programas de Inserción social, para las mujeres que por causas de la violencia tuvieron que abandonar sus pueblos, y para aquellas que por la misma causa de la violencia han ido a vivir al ámbito rural de Castilla y León, evitando así la doble victimización.”

Valladolid 28 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 649-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La violencia contra las mujeres es la expresión más grave y devastadora de las conductas de dominio, control y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres y que ha impuesto un modelo de masculinidad basado en una posición de poder y superioridad.

Para poder entender este tipo de violencia, articular las medidas adecuadas, comprobar la prevalencia según el lugar de referencia, y que las acciones desarrolladas son efectivas, es necesario e imprescindible un diagnóstico de la situación. La investigación es una herramienta básica de actuación, que vislumbra la suficiencia o no de los medios utilizados, nos constata si las acciones son o no las correctas y nos da una imagen de lo que sucede realmente.

En base a ese diagnóstico debe basarse posteriormente la intervención. Una intervención basada en la prevención, e inserción.

Es necesario tener los conocimientos suficientes con indicadores cuantitativos y cualitativos para producir un análisis completo de la situación de la violencia de Género en las zonas urbanas y rurales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Aportar los medios necesarios para asegurar que se lleven a cabo investigaciones en el ámbito universitario y especializado, en todos los temas relacionados con la violencia machista, sobre las causas y consecuencias, para mejorar la prevención, la intervención y la inserción, con el objetivo general de conseguir la erradicación de la misma.

2.- Aumentar la investigación de programas innovadores que tengan como objetivo definir, ensayar y evaluar estrategias sobre prevención y atención para víctimas y agresores.

3.- Desarrollar investigaciones tendentes a recoger datos cuantitativos y cualitativos que doten a nuestra Comunidad Autónoma de un mayor conocimiento sobre la eficacia de las actuaciones puestas en marcha para la prevención e intervención de la violencia de género.

Estas investigaciones se harán con una programación anual de los estudios a realizar.

4.- Que la Dirección de la mujer sea quien lidere de manera transversal dichas investigaciones, estableciendo los acuerdos de colaboración con el ámbito universitario y especializado.”

Valladolid 28 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 650-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El papel de los aeropuertos regionales en toda la Unión Europea está en auge, en los últimos años debido a que constituyen una alternativa a las grandes infraestructuras aeroportuarias de las metrópolis, bastante saturadas, y por su importante contribución al desarrollo de ciudades y territorios que, aun ofreciendo notables potencialidades e infraestructuras, no disponían de comunicaciones áreas regulares.

En los últimos años el transporte aéreo de viajeros desde aeropuertos de Castilla y León ha registrado un notable incremento, impulsado por las importantes obras de mejora, ampliación y dotaciones de los aeropuertos que ha realizado el Estado y por el apoyo de consorcios locales, en los que participa la Junta de Castilla y León, a los vuelos nacionales e internacionales.

La posición estratégica de la red de aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma es clave no sólo para constituirse en alternativa o complementariedad al aeropuerto de Barajas, sino para consolidar una dinámica propia generada con la demanda interna de castellanos y leoneses, de las regiones vecinas.

Las expectativas de nuestros aeropuertos son halagüeñas. Basta comprobar que -en el panorama de la sociedad globalizada- la necesidad de intercambios comerciales, empresariales, estudiantiles y turísticos se multiplica conforme aumenta la oferta de enlaces con ciudades europeas y españolas; la diversificación y “transversalidad” de las conexiones aeroportuarias, desde la apertura a los vuelos regionales, es una de las claves de la expansión de las compañías y tráfico aéreos.

El pasado 7 de Julio fue inaugurado el aeropuerto de Burgos, que ha supuesto una inversión por parte del Ministerio de Fomento de más de 45 millones de euros. El impulso del mismo corresponde a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de la Capital Burgalesa.

Hasta el 1 de Octubre existían dos compañías que operaban en este aeropuerto, pero con el anuncio por parte de la Compañía Lagun Air de suspensión de todos sus vuelos desde Burgos, ha colocado al aeropuerto en una situación muy delicada, dejando operativa a una sola compañía, con una reducción de vuelos del 50%.

Esta situación ha dejando de constatado la falta de planificación de la Junta y del Ayuntamiento de Burgos, ya que todavía no se cuenta con un plan específico para dotar a nuestro aeropuerto de contenido propio y que dé sentido a la inversión del Gobierno de España. Aún así se considera imprescindible la potenciación de este aeropuerto para dar respuesta a las expectativas creadas con su construcción

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la articulación de fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones locales y entidades burgalesas para impulsar decididamente una oferta de vuelos regulares desde el Aeropuerto de Burgos a ciudades de España y Europa, siendo la más recomendable la constitución de un consorcio.

Valladolid 28 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Propuestas de Resolución

APROBACIÓN POR EL PLENO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA AL APOYO AL DICTAMEN QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PRESENTARÁ ANTE EL COMITÉ DE LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE ACTUACIONES PRIORITARIAS DE LOS ENTES LOCALES Y REGIONALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2007, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, aprobó la siguiente Propuesta de Resolución, P.R. 1-III:

“PROPUESTA DE DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES RELATIVO A LAS ACTUACIONES PRIORITARIAS DE LOS ENTES LOCALES Y REGIONALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

El Comité de las Regiones

Vista la *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010* (COM(2006) 92 final) en la que las instituciones europeas reconocieron que el éxito de este proyecto dependía de la capacidad de las instituciones de la Unión Europea para aprovechar las buenas prácticas, los programas sociales y los recursos que los entes regionales y locales ya están llevando a cabo y en la que se integra un área sobre “erradicación de todas las formas de violencia de género”.

Vista la *Resolución A4-0250/1997, del Parlamento Europeo de 16 de julio de 1997, sobre la necesidad de realizar en toda la Unión Europea una Campaña sobre tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres.*

Vistas las actuaciones promovidas el año 1999 designado Año Europeo contra la violencia hacia las mujeres como la *Campaña Tolerancia Cero* promovida por la Comisión Europea para disminuir la tolerancia hacia la violencia doméstica y la *Iniciativa DAPHNE* especificado en su parámetro de violencia hacia las mujeres y el *Eurobarómetro*.

Vista la *Declaración de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing*, aprobada en 1995 por la Unión Europea, firmando así el compromiso a poner en marcha las medidas señaladas y a respetar los acuerdos allí adoptados, entre otros, el compromiso de prevenir y eliminar toda forma de violencia contra mujeres y niñas

y la proclamación de que los derechos de las mujeres son derechos humanos.

Vista la *Declaración Final de la Segunda Cumbre del Consejo de Europa* firmada en Estrasburgo en la que, las distintas Jefaturas de Estado y de Gobierno, se comprometieron a combatir la violencia y la explotación sexual que sufren las mujeres.

Vista la *Resolución de 16 de septiembre de 1997 del Parlamento Europeo* por la que se pide, a la Comisión Europea y a los Estados Miembros, que se considere como delito todas las formas de violencia basadas en el sexo.

Vista la *Decisión n.º. 803/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por la que se aprueba un Programa de Acción Comunitaria (2004-2008) para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre la infancia, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo* (Programa Daphne II) (Diario Oficial L 34 de 30.4.2004)

Vistas la *Recomendación 1450 (2000) sobre violencia contra las mujeres en Europa y la Recomendación 5 (2002) sobre la protección de las mujeres contra la violencia del Comité de Ministros de Estados Miembros.*

Visto el *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la violencia doméstica contra las mujeres* (DOUE C 110/89 de 9 de mayo de 2006).

Considerando la definición de violencia que se explicita en el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la violencia doméstica contra las mujeres (DOUE C 110/89 de 9 de mayo de 2006) como: “una violencia conyugal, es decir, como la violencia psíquica o física (incluida la violencia sexual) ejercida en el marco de una comunidad de vida basada o no en el matrimonio, incluso cuando este tipo de violencia se produzca después de la separación pero tenga una relación directa con la comunidad de vida anterior.” En cuanto a las causas, señala seguidamente: “el origen de esa violencia se encuentra en el reparto desigual de poder entre hombres y mujeres que sigue caracterizando a nuestra sociedad, se trata de un problema que afecta a las mujeres de todas las capas de la sociedad y frena en su conjunto el desarrollo de la sociedad democrática”.

Considerando la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género del Estado español, primera Ley europea que recoge una respuesta global frente a la violencia hacia la mujer, incluyendo además de disposiciones judiciales y penales, aspectos preventivos, educativos y derechos sociales, laborales y asistenciales, donde se define la misma como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, ejercida sobre esta por quienes sean o hayan sido sus cónyuges o quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Considerando que uno de los principios fundamentales del Derecho Comunitario es la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como así queda reflejado en el articulado del *Tratado de Ámsterdam* de 1997 (artículos 2 y 3) donde se dice que la Unión Europea tendrá como misión promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, introduciendo este principio en todas las políticas y en todos los programas.

Considerando la *Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local*, elaborada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, en el marco del 5º Programa de Acción Comunitaria para la igualdad de mujeres y de hombres, donde se reconoce que la consolidación de políticas a favor de la igualdad de oportunidades entre los sexos se puede lograr a nivel regional y local mejor que en ningún otro.

Considerando la *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social, Europeo y al Comité de las Regiones “Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006 – 2010”*. (COM(2006) 92 final)

Considerando el *Estudio a fondo sobre todas las formas de discriminación contra la mujer* presentado en Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, el 6 de julio de 2006, en el que se establecen los diferentes tipos de costes, a corto y largo plazo, directos e indirectos,

1. OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

El Comité de las Regiones

- Considera que la violencia hacia las mujeres se debe contemplar desde varias perspectivas para comprender este hecho en toda su complejidad. Por un lado, desde la vertiente más jurídica que sostiene que la violencia de género socava los valores democráticos y derechos fundamentales de sus víctimas.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta el punto de vista sanitario, por las graves consecuencias que tiene para la salud de las mujeres que la sufren. *El Informe sobre la violencia doméstica en los hogares europeos* adoptado por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 2002, señala que la violencia del marido, compañero, novio o padre es la primera causa en el mundo de muerte e invalidez permanente entre las mujeres de 16 a 44 años. Este tipo de violencia causa más muertes entre las mujeres de ese grupo de edad que el cáncer, los accidentes de tráfico o la guerra.

En último lugar, las estimaciones sobre el coste de la violencia de género, aunque sean aproximadas debido a las complicaciones metodológicas que

implican, son importantes para determinar la verdadera magnitud del problema.

- Llama la atención sobre los costes económicos directos e indirectos que suponen para los Estados miembros, la violencia contra las mujeres. Los distintos efectos sobre la vida de las víctimas influyen en su itinerario laboral y en su salud física, psicológica y social. A estos costes indirectos que repercuten sobre las pérdidas de bienes y servicios y el bienestar de las víctimas, habría que añadir los costes directos de recursos específicos o generales utilizados como consecuencia de esa situación. Las cifras resultantes justifican los programas preventivos cuyo coste es muy bajo en comparación al coste social de la violencia. Además, resalta las consecuencias que tiene para el conjunto de la sociedad debiendo ser tratado como un problema social de la máxima importancia. La cifra resultante de este análisis en alguna Comunidad de España supera los 2.300 millones de euros incluyendo tanto los costes directos como los indirectos. En un estudio realizado en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se examinaron las categorías de costos en justicia, atención de la salud, servicios sociales, vivienda, gastos legales, pérdida de producción y dolor y sufrimiento, resultando un importe de 23.000 millones de libras esterlinas por año¹. Con estos datos por delante, se puede afirmar que los costos de la violencia contra las mujeres son enormes ya que no sólo repercuten en las personas, familias y comunidades sino que reducen el desarrollo económico de las naciones.
- Expresa su preocupación ante los datos ofrecidos en el estudio elaborado por Carol Hagermann-White para el Consejo de Europa sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros de la Unión Europea, para luchar contra la violencia hacia las mujeres² en el que se sostiene que entre el 12 y el 15% de las mujeres europeas mayores de 16 años han sufrido alguna vez en su vida situaciones de abuso en una relación de pareja, a veces incluso después de que ésta no exista.
- El mismo estudio estima que un país con una población de 10 millones de habitantes podría estar invirtiendo una suma de 400 millones de euros en intervención, incluyendo servicios de vigilancia, salud y servicios sociales. Para el Consejo de Eu-

¹ Walby, S., *The cost of domestic violence* (London, Department of Trade and Industry, 2004), available at:

http://www.womenandequalityunit.gov.uk/research/cost_of_dv_Report_sept04.pdf.

² *Stocktaking Study on the measures and actions taken in Council of Europe member States to combat violence against women (2006)*

ropa en su totalidad, el coste de la violencia de género en un año podría calcularse en 33 billones de euros. Por sectores, el informe estima que los principales costes vienen determinados por el absentismo laboral, la reducción de la productividad o los accidentes de trabajo (707 millones); coste humano y emocional (628 millones); atención social a menores (590); asistencia jurídica (61 millones) y asistencia sanitaria (371 millones).

- Constata que la violencia hacia las mujeres tiene lugar en todas las capas de la sociedad, en todos los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Llama la atención sobre esta intolerable vulneración de los derechos y libertades de las mujeres y de menores víctimas de esta violencia.
- Apoya las iniciativas y proyectos que se están llevando a cabo desde los entes regionales y locales en la erradicación de la violencia de hacia las mujeres y respalda el intercambio de buenas prácticas.
- Sostiene que todos los Estados Miembros de la Unión Europea deben perseguir por todos los medios a su alcance, que la Unión Europea sea un espacio de libertad, seguridad y justicia, sin discriminación por razón de sexo.
- Señala que la erradicación de la violencia padecida por las mujeres es un objetivo prioritario para preservar la integridad física y moral y garantizar la igualdad entre los sexos, y también, alcanzar un mayor desarrollo económico y social en el seno de los Estados miembros.
- Estima necesaria una evaluación de la realidad social en cuanto a la equidad entre los sexos que constituya la base de medidas eficaces en el marco de una política social adaptada a las necesidades de la ciudadanía.
- Afirma que la violencia contra las mujeres tiene su origen en la estructura actual de nuestras sociedades donde se perpetúan las desigualdades entre mujeres y hombres, y que para acabar con ella, las políticas se dirijan a conseguir la igualdad real de ambos sexos, que deben ser prioritarias.

2. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

El Comité de las Regiones:

- Invita a los Estados Miembros a seguir la recomendación de la Organización Mundial de la Salud³ que señala la necesidad de “Apoyar las investiga-

ciones sobre las causas, las consecuencias y los costos de la violencia contra la mujer y sobre medidas de prevención eficaces” para que estos datos sirvan de base para la acción y la prevención y permitan un mayor conocimiento sobre la eficacia de las actuaciones puestas en marcha.

- Reitera la necesidad de que todos los estudios a realizar ofrezcan datos segregados por sexo, y poder conocer la situación y adaptar las diferentes estrategias y medidas económicas y sociales para lograr una sociedad más igualitaria, con mayores cuotas de progreso y bienestar económico y social.
- Pide que se recojan datos estadísticos homogéneos y comparables sobre violencia y políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los Estados Miembros, a fin de concienciar sobre el problema y proponer medidas eficaces tanto en la toma de decisiones políticas y económicas como en los resultados.
- Solicita la realización de un estudio a nivel europeo que ofrezca datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres en las distintas regiones con el fin de conocer la magnitud del problema y poder innovar en las propuestas de acción dirigidas a su erradicación.
- Insiste en la necesidad de educar a niños y niñas en la igualdad de oportunidades y en el respeto a las diferencias para que puedan desarrollar todas sus capacidades con total libertad.
- Sugiere la realización de acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la ciudadanía para que deje de considerarse la violencia de género un asunto de índole privada y se implique en su solución.
- Invita a realizar campañas que rechacen los comportamientos agresivos hacia las mujeres y que dirijan mensajes específicos a diferentes sectores de la sociedad (jóvenes, mujeres víctimas, hombres agresores, menores, hombres y mujeres que no tienen relación directa con el tema) para facilitar la implicación del conjunto de la población.
- Insiste en la necesidad de erradicar de la sociedad formas de entender la masculinidad y la feminidad que suponen una desigualdad de poder económico, social o político que se difunden a través de publicidad, medios de comunicación y materiales educativos.
- Confirma los resultados positivos de la formación especializada a profesionales de los ámbitos educativo, jurídico, médico, psicológico, en aquellos países en los que se está llevando cabo, para poder detectar anticipadamente casos de violencia de género.

³ Estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud sobre salud de la mujer y violencia doméstica (2005).

- Insta al aumento las medidas de seguridad de las mujeres que padecen violencia de género en cada uno de los Estados Miembros, a través del incremento de recursos personales-policiales y tecnológicos que garanticen la integridad física y personal de las mismas.
- Insta a los Estados Miembros a que legislen abordando la violencia de género con carácter global e integral, situándola en el marco de la discriminación y del principio de igualdad afrontando el tema de la violencia de género como un problema estructural y político que demanda un firme compromiso por parte de todos los poderes públicos y la ciudadanía.
- Recuerda la obligación de los Estados Miembros de garantizar la igualdad de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos: económico, educativo, político y laboral según lo expresado en la Directiva 2006/54/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, así como en la Directiva 2004/113/CE, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro. Solo en aquellos Estados más respetuosos con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se podrá alcanzar mayores niveles de justicia y desarrollo económico y social.
- Insiste en la necesidad de promover el intercambio de buenas prácticas entre los Estados Miembros, tanto en campañas de sensibilización, formación de profesionales como en la atención de las mujeres víctimas de la violencia.
- Recomienda formar unidades especiales dentro de los distintos cuerpos de seguridad, sanitarios y sociales que intervienen en casos de violencia hacia las mujeres para poder ofrecer atención especializada.
- Propone la generalización de programas específicos de modificación de conducta en los hombres agresores facilitándose el intercambio entre aquellas experiencias que ya se están llevando a cabo para optimizar recursos.
- Pide a las Instituciones de la Unión Europea y a los gobiernos de los Estados miembros que pongan en marcha programas específicos de atención y seguimiento psico-sanitario para las mujeres que sufren o han sufrido la violencia de género.
- Solicita de los Estados Miembros la extensión del concepto y ámbitos de manifestación de la violencia de género, así como de las medidas de atención a las mujeres que padecen problemáticas específicas como discapacidad u otras circunstancias que las haga especialmente vulnerables, especialmente

abordando la problemática de las mujeres inmigrantes.

- Propone la generalización en los Estados y en sus entes regionales y locales de programas de integración sociolaboral de mujeres víctimas de malos tratos, fomentando la contratación de estas trabajadoras, y su promoción profesional a través de planes de formación y de ocupación, para poder garantizar su independencia y autonomía económica.”

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Declaraciones Institucionales (D.I.).

D.I. 2-III¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Declaración Institucional D.I. 2-III¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 7597 (sumario), primera columna, línea 55:

Donde dice: “D.I. 1-III”

Debe decir: “D.I. 2-III”

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I..)

I. 84-I a I. 90-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 84-I a I. 89-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 84-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ante la importancia de la aplicación de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito de los empleados públicos, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Conciliación de la vida laboral y familiar.

Valladolid 14 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

I. 85-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de educación primaria.

Valladolid 14 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

I. 86-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de educación secundaria.

Valladolid 14 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

I. 87-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de formación profesional.

Valladolid 14 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

I. 88-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo y promoción del idioma español..

Valladolid 14 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

I. 89-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de logística de transporte de mercancías

Valladolid 10 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana Redondo García*

I. 90-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Salud y Seguridad Laboral

Valladolid 10 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana Redondo García*

Mociones (M.)

M. 24-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Moción, M. 24-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de fomento del empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 24-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta, la siguiente MOCION derivada de la Interpelacion 24-I relativa a "Política general en materia de fomento del empleo":

ANTECEDENTES

La actual situación económica hace necesario que se pongan en marcha en nuestra Comunidad un conjunto de acciones que permitan contribuir a lograr que se produzca un cambio estructural, que a medio plazo permita resolver los problemas endémicos que durante años hacen que mantengamos una tendencia divergente con España.. Así mismo es necesario desarrollar acciones que complementen las medidas aprobadas por la Junta de Castilla y León para afrontar la situación de crisis global en la que se encuentran fundamentalmente los países más desarrollados:

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las siguientes actuaciones:

- 1- Constituir una Mesa formada por la Junta de Castilla y León, los Grupos Parlamentarios y los agentes económicos y sociales, para el estudio, diagnóstico y realización de propuestas, sobre que medidas deben desarrollarse en Castilla y León, que permitan dar respuesta a las nuestras carencias estructurales.
- 2- A informar a las Cortes de Castilla y León sobre la aplicación de las 27 medidas aprobadas por la Junta de Castilla y León el 8 de mayo de 2008, antes de la finalización del presente año. Así mismo informará a las Cortes de forma semestral.
- 3- Con el objetivo de mejorar la situación del empleo desarrollará las siguientes actuaciones:
 1. Alcanzar un acuerdo con las entidades de crédito de Castilla y León a fin de que los autónomos y las pequeñas empresas, puedan renegociar las condiciones de los préstamos que actualmente tienen, sin que suponga ningún gasto para éstos.
 2. Se revisen los criterios de concesión de las subvenciones para los cursos de Formación Profesional Ocupacional con el objetivo de garantizar que el contenido de los mismos responda a la versatilidad del mercado laboral y a las necesidades laborales de las empresas.

3. Se incrementen los fondos destinados a la contratación de los desempleados a través de las Entidades Locales, de forma que se garantice que al menos el 75 por ciento de los desempleados sin prestaciones, reciban una oferta de empleo que les permita trabajar al menos durante 6 meses en 2009. Las contrataciones se destinaran para la realización de obras de interés general o servicios vinculados a los nuevos yacimientos de empleo.

Valladolid a 24 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

M. 59-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, rechazó la Moción M. 59-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 129, de 24 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 65-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, rechazó la Moción M. 65-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 129, de 24 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 74-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Moción, M. 74-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 74-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelacion 74-I relativa a "Política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático":

ANTECEDENTES

Nuestro planeta esta sufriendo lo que se conoce como cambio global, nuestra forma de crecimiento basada en la utilización de energías provenientes de fuentes fósiles

está provocando la emisión de GEIs a la atmosfera que contribuyen al conocido cambio climático.

Pocos son ya los que discuten este cambio y sus efectos son patentes, cambios en la temperatura, mayores periodos de sequía o de lluvias, agudización de los extremos climáticos en todos los lugares del planeta. Castilla y León no es ajena a este proceso de cambio climático la mediterraneización del norte peninsular, afecta a la biodiversidad de Castilla y León viéndose muchas especies animales y vegetales en riesgo de extinción, la desertización de los suelos puede afectarnos al igual que otros lugares, debido a la salinización y erosión de superficies agrarias a lo que hay que sumar los previsibles aumentos de incendios forestales.

Este proceso no obstante es reversible, se cuenta con la tecnología y recursos suficientes, pero el tiempo para ponerlas en marcha es poco. Es pues necesario implicarnos con medidas directas y rápidas, y la implicación debe ser general, de todos, ciudadanos y administraciones, pero es obligación de la administración liderar las medidas a tomar.

Castilla y León es una comunidad eminentemente agrícola y ganadera, nuestra industria es limitada, y esto, a pesar de lo que supone en cuanto a pérdida de población en busca de oportunidades fuera de nuestra tierra, puede ser una oportunidad para iniciar un desarrollo basado en el respeto al medio ambiente, es decir, lo que se conoce como desarrollo sostenible.

Sabemos que la deforestación es una de las principales causas que provocan el conocido cambio climático. Si bien contamos con la mayor superficie forestal de Europa, no contamos con la mayor masa de pies maduros, las que absorben CO₂. El número de incendios, no de superficie, aumenta en nuestra comunidad y esto conlleva la pérdida de suelo forestal con el daño añadido de emisiones de CO₂.

Nuestra cabaña ganadera es amplia, (9.000.000 de cabezas), sus residuos son emisores de GEIs a la atmosfera con lo que es preciso dar una salida a estos residuos para que no sean un problema y si una posibilidad de aprovechamiento de energía.

Importante es también la pérdida de suelo agrícola y forestal para la construcción de urbanizaciones artificiales, si bien la población de Castilla y León se aglomera sobre todo en capitales de provincia, no es entendible que con nuestra escasa densidad de población, se esté promoviendo y apoyando la creación de estas áreas artificiales.

Por otro lado contamos con unos niveles de contaminación, sobre todo atmosférica, altos si tenemos en cuenta la escasa carga industrial de la comunidad, la carga contaminante al río Duero es muy alta, esto demuestra que no se están cumpliendo los planes y directivas de depuración de aguas. Las noticias sobre sobreexplotación de acuíferos y contaminación de los mismos son cada día

mayores. La pérdida de agua potable debido a los deficientes sistemas de abastecimiento es otro de los grandes problemas de nuestra comunidad, problema que se agudiza en los núcleos rurales.

Por último, la formación y la información de y a los ciudadanos es una asignatura pendiente. Los ciudadanos deben estar informados en tiempo real de los agentes contaminantes que afectan a su salud y por otro lado es preciso educar en valores medio ambientales.

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar una estrategia autonómica de Educación ambiental y Sensibilización, que forme, eduque y sensibilice.
2. Elaborar una ley de Ahorro y Eficiencia Energética, que afecte a todos los sectores, incluidos los difusos
3. Recuperación energética de las emisiones de metano de vertederos, industrias ganaderas y en el tratamiento de aguas residuales.
4. Elaborar estudios de impacto ambiental en cortas que se realicen en montes de utilidad pública gestionados por la Junta de Castilla y León y eliminar de los sistemas de corta, las cortas a hecho en uno y dos tiempos.
5. Realizar mapas de suelos contaminados y suelos con riesgo de erosión en nuestra comunidad.
6. Retirar todos los proyectos regionales que supongan creación de áreas urbanas artificiales.
7. Elaborar los planes de recuperación y conservación de especies en peligro de extinción dentro de la comunidad en el plazo de tres años. Acabar y aplicar en el plazo de 6 meses el del urogallo cantabro.

Valladolid a 24 de octubre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.: Ana M^a Redondo García

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 309-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y Dña. Ana María Redondo García retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la

Comisión de Educación, P.O.C. 309-I¹, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 310-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Ana María Redondo García retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, P.O.C. 310-I¹, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 311-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, P.O.C. 311-I¹, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en León y la comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 312-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, P.O.C. 312-I¹, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 313-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Redondo García retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, P.O.C. 313-I¹, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 314-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Octavio César Cantalejo Olmos y Dña. Ana María Redondo García retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, P.O.C. 314-I¹, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Segovia,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 315-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Ana María Redondo García retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, P.O.C. 315-I¹, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 316-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, P.O.C. 316-I¹, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 317-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de octubre de 2008, los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana María Redondo García retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, P.O.C. 317-I¹, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE DEL SERVICIO DE SEGUROS DE RAMOS DISTINTOS AL DE VIDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (2009-2010)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) *Poder Adjudicador*: CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.
- c) *Número de Expediente*: 684/2008

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) *Tipo*: Servicio
- b) *Clase*: Sujeto a Regulación Armonizada
- c) *Descripción*: Servicios de seguros de ámbitos distintos al del ramo de vida. Los seguros que se incluyen en este servicio son los siguientes:
 - A. Seguro de accidentes corporales para los siguientes grupos de personas:
 - 83 Procuradores de las Cortes de Castilla y León.

- Personal funcionario, laboral y eventual de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común.
- Visitantes mayores de 14 años de la Sede de las Cortes de Castilla y León.
- Visitantes menores de 14 años de la Sede de las Cortes de Castilla y León.

B. Seguro de daños propios e incendio en vehículos de los 83 Procuradores de las Cortes de Castilla y León.

C. Seguro de daños, hurto, robo e incendio de cosas inmuebles y muebles objeto de las relaciones jurídicas de las que sea titular las Cortes de Castilla y León.

D. Seguro de responsabilidad civil.

E. Seguro de automóviles propiedad de las Cortes de Castilla y León.

d) *Lugar de la prestación del servicio:* Cortes de Castilla y León

e) *Plazo de ejecución:* Biental

f) *Prorroga:* SÍ

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) *Tramitación:* Urgente

b) *Procedimiento:* abierto.

c) *Forma:* La oferta más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que establece la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRÓRROGA 1	PRÓRROGA 2
IMPORTE	292.000,00 €	438.000,00 €	568.000,00 €
IVA (16%)	46.720,00 €	70.080,00 €	93.440,00 €
TOTAL	338.720,00 €	508.080,00 €	661.440,00 €

5. GARANTÍA:

Provisional: 8.760,00 euros (3 % del presupuesto de licitación)

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en la siguiente dirección: Cortes de Castilla y

León. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras, y Suministros y también se pueden obtener en la Web de las Cortes de Castilla y León
<http://www.cortescyl.es/Documentos.asp?NivelPedido=30>

Domicilio: Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

Localidad y código postal: 47015, Valladolid.

Teléfono: 983 421522; 983-421523

Fax: 983-421671

E-mail: tomas.heras@ccyl.es

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) *Fecha límite de presentación:* el plazo de presentación de ofertas termina el día 19 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas.

b) *Documentación a presentar:* la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) *Lugar de presentación:* Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, n.º 1, 47015, Valladolid, en horario de 9:00 horas a 12:00 horas, de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El procedimiento de adjudicación se señala en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. VARIANTES:

No se permite la presentación de variantes o alternativas.

11. APERTURA DE OFERTAS:

Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6º a las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2008.

12. OTRAS INFORMACIONES:

Serán facilitadas en el Servicio de Gestión Administrativa, Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros, Plaza de las Cortes de Castilla y León, Núm. 1, 47015, Valladolid, teléfono 983.421522-23 para cualquier cuestión de carácter administrativo.

13. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos derivados de la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

14.- PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.cortescyl.es/Documentos.asp?NivelPedido=30>

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la Web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 30 de Octubre de 2008

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE DE SEGUROS DE VIDA DE PROCURADORES Y PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (2009-2010)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) *Poder Adjudicador:* CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.
- c) *Número de Expediente:* 683/2008

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) *Tipo:* Servicio
- b) *Clase:* Sujeto a Regulación Armonizada

- c) *Descripción:* servicios de seguros de vida para los siguientes grupos de personas:

F. 83 Procuradores de las Cortes de Castilla y León.

G. Personal funcionario, interino, laboral y eventual de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común.

- d) *Lugar de la prestación del servicio:* Cortes de Castilla y León

e) *Plazo de ejecución:* Bienal

f) *Prorroga:* SÍ

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) *Tramitación:* Urgente

b) *Procedimiento:* abierto.

c) *Forma:* La oferta más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que establece la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRÓRROGA 1	PRÓRROGA 2
IMPORTE	164.000,00 €	246.000,00 €	328.000,00 €
IVA (16%)	26.240,00 €	39.360,00 €	52.480,00 €
TOTAL	190.240,00 €	285.360,00 €	380.480,00 €

5. GARANTÍA:

Provisional: 4.920,00 euros (3 % del presupuesto de licitación)

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en la siguiente dirección: Cortes de Castilla y León. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras, y Suministros y también se pueden obtener en la Web de las Cortes de Castilla y León

<http://www.cortescyl.es/Documentos.asp?NivelPedido=30>

Domicilio: Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

Localidad y código postal: 47015, Valladolid.

Teléfono: 983 421522; 983-421523

Fax: 983-421671

E-mail: tomas.heras@ccyl.es

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) *Fecha límite de presentación:* el plazo de presentación de ofertas termina el día 19 de Diciembre de 2.008 a las 12,00 horas.
- b) *Documentación a presentar:* la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) *Lugar de presentación:* Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, n.º 1, 47015, Valladolid, en horario de 9:00 horas a 12:00 horas, de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

- d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El procedimiento de adjudicación se señala en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. VARIANTES:

No se permite la presentación de variantes o alternativas.

11. APERTURA DE OFERTAS:

Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6º a las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2008.

12. OTRAS INFORMACIONES:

Serán facilitadas en el Servicio de Gestión Administrativa, Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros, Plaza de las Cortes de Castilla y León, Núm. 1, 47015, Valladolid, teléfono 983.421522-23 para cualquier cuestión de carácter administrativo.

13. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos derivados de la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

14.- PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.cortescyl.es/Documentos.asp?NivelPedido=30>

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la Web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 30 de Octubre de 2008

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

